

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.964

ACEDO FERNANDEZ, Anselmo; hijo de Teodoro y de Braulia; natural y vecino de Logroño, de estado soltero, de diez y siete años, ebanista; procesado por robo en sumario número 39 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 7361

4.965

ALVAREZ CIENFUEGOS, Alberto, natural de Granada, de estado casado, profesión escritor, de cuarenta y dos años, hijo de Alberto y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, piso tercer; procesado por estafa en sumario número 1.105 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resulten en el expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar 7363

4.966

BARRIENTOS ALGUACIL, Felipe; hijo de Hilario y de Sebastiana; natural de Toledo, de estado soltero, oficio jornalero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en sumario número 169 de 1928; comparecerá ante el Juzgado de Toledo en término de diez días para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en dicho plazo será declarado rebelde. 7334
7330

4.967

BILBAO GARCIA, Angel; que se figura representante de la imaginaria

casa "Anuncios Bilbao"; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento contra el mismo dictado y ser reducido a prisión en sumario número 76 del año actual, por estafa.

4.968

BRUNETE MINAYA, Francisco; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y cinco años, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borego, número 14, piso cuarto; procesado por estafa en causa número 595 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en dicha causa por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 7362

4.969

CALDERON JORQUERA, José; natural de Madrid, de estado casado, de profesión minero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Hipólito y de Manuela, domiciliado últimamente en Murcia, calle Barrio Nuevo, letra A; procesado en causa número 33 de 1927, por el delito de tentativa de asesinato, seguida en el Juzgado de instrucción de Totana, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 7330

4.970

CASTELLOR CEREZUELA, Casimiro; de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, hijo de Casimiro y de María, natural de Sieso de Huesca, en la actualidad ambulante, alto, rubio, sin ninguna circunstancia personal que le caracterice, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la Plaza de San Victorian, edificio cárcel, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la excelentísima Audiencia provincial de dicha capital, en la causa número 45 del rollo 181 del año 1928, por el delito de hurto, apercibiéndole en caso contrario con declararle rebelde y pararle el perjuicio consiguiente. 7329

4.971

CIUDAD-REAL GONZALEZ, Rosalía; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada en causa instruida

por robo número 317 de 1928, orden número 49 de 1929; comparecerá en término de diez días en este Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada rebelde. 7359

4.972

CORTES CORTES, Antonio; de cuarenta años, soltero, esquilador y natural de Fuensanta de Martos e hijo de Juan y de Rosalía, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa instruida por hurto número 226 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara, para constituirse en prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7358

4.973

CRUZ SUAREZ, Fernando; natural y vecino de Granada, calle del Callejón de las Campanas, núm. 3, hijo de Miguel y de Enriqueta y de 29 años de edad, procesado en causa por el delito de desórdenes públicos número 56 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 7328

4.974

EXPOSITO DE LA CRUZ, Antonio; hijo de padres desconocidos, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 43 y 45, procesado en sumario por hurto con el número 520 de 1928, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, a fin de practicar con él una diligencia y serie notificado el auto de prisión contra él dictado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7372

4.975

LOPEZ GARRASCO, Juan; natural de Novelda, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Villena, procesado en el Juzgado de instrucción de esta última ciudad en causa por atentado al guarda José López López; comparecerá en término de diez días ante el Tribunal de la Audiencia provincial de Alicante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 7337

4.976

LOZANO PAZ, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Chamar-

tin de la Rosa, Pablo Iglesias, núm. 52, procesado por hurto en sumario número 182 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 7352

4.977

LEOBAT BORDAS, Amadeo; hijo de José y de Manuela, de veintiséis años, natural de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Olegario núm. 12, 3.ª, 2.ª, procesado en causa número 741 de 1928 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7321

4.978

MACHUCA CANDA, Andrés; hijo de Andrés y de Petra, natural y vecino de Espiel, de estado soltero, profesión viajante, de veintiocho años de edad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 7327

4.979

MARTINEZ PETISME, Valerio; hijo de Gregorio y de Jacoba, natural de Ganuza (Navarra), de estado casado, profesión carpintero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 32 del año actual, por el delito de tentativa de estafa, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Basurto, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 7329

4.980

MARTINEZ PRIEDE, Leandro; hijo de Fernando y de Carlota, natural de Amandi, de estado casado, profesión pasajero, de veintiocho años; procesado en el sumario número 74 de 1928, por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llesana, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en las cárceles de dicho partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7356

4.981

MAZUCCO CERDA, Francisco; hijo de Bruno y de Ana, de veintisiete años, natural de Alcázar de San Juan, sin oficio ni domicilio conocidos; procesado en causa por estafa, señalada con el número 331 del año 1929; comparecerá ante el Juzgado de instruc-

ción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Juan Contelacoste y Aragón, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararle rebelde. 7366

4.982

MINGUEZ MANZANO, Joaquín; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Libros (Teruel), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, esquina a Pasaje la Mina; procesado en causa número 9 de 1929, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7347

4.983

MIR RIBAS, Antonio; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo San Gervasio (antes Víctor Hugo), número 165; procesado en causa número 344 de 1929, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7322

4.984

MULERO PEREZ, Felipe; hijo de Felipe y de Catalina, de cuarenta y nueve años, natural de Aguilas (Lorca-Murcia), de estado soltero; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paris, solar 36 y 38, casa número 25, o Paris, 28, bajos; procesado en causa número 669 de 1928, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de la Ciudad Condal, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7333

4.985

MUNOZ MALDONADO, Luis; edad treinta y seis años; hijo de Alvaro y Teresa, natural y vecino de Ciudad Real; profesión Abogado; procesado en causa número 116 de 1929, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara; para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7287

4.986

PEREZ, Rafael; natural de Málaga, de estado casado, profesión dependiente, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 49, tercero; procesado por estafa, en causa número 184 de 1929; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco Castro; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 7370

4.987

RODRIGUEZ PERDONES, Jesús; hijo de Doroteo y Andrea, natural del Coral de Escalona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; Santa Ana, 11; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guinchón, para ser encarcelado. 7353

4.988

RODRIGUEZ SAN PEDRO, Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla San José, número 30, piso segundo-segunda; procesado en causa número 349 de 1929, sobre tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, Secretaría de D. Salvador Solá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7346

4.989

RODRIGUEZ SUAREZ, José María, conocido también por Feliciano Solar Alonso; natural de Gijón, hijo de José y Balbina, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha capital, Secretaría de D. Faustino Mallo, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y prisión, y constituirse en tal concepto en la cárcel de dicha población; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 7332

4.990

ROIG Y ROIG, Miguel; hijo de José y de María, natural de San Mateo (isla de Ibiza), soltero, labrador, edad de veintisiete años, y cuyas señas son: estatura baja; nariz y boca regulares; pelo castaño; cejas al pelo; ojos pardos; barba cerrada; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; penado en causa sobre hurto de una bicicleta; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 7278

4.991

SAMPEDRO FERNANDEZ, Luis; de treinta y ocho años de edad, hijo de Leoncio y de Luisa, natural de Benavente (Zamora) y vecino de Barcelona; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

cinó de Oviedo, y Secretaria del señor Fernández Giro, con el fin de constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Audiencia provincial de dicha capital, en el sumario número 88 de 1926, por hurto, contra dicho procesado; bajo apercibimiento correspondiente si no lo verificara y será declarado rebelde. 7332

4302

SANCHEZ GARRILLO, Rafael; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión verdulero, de veintiocho años de edad, hijo de José e Isabel domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía, número 12; procesado por robo en causa número 133 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Castro; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 7369

SANTOS CARREA, Sergio; de unos cuarenta años, jornalero, natural de Portugal y vecino que fué de Santiago, grueso, rubio, más bien alto, afeitado, cara ancha, con una cicatriz en la nariz y en la cara, procesado en el sumario número 193 de 1929 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser notificado del auto de procesamiento, rendir indagatoria y a ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no hacerlo será declarado rebelde. 7295

TORRES TRIBO, José; natural de Mollerusa, partido de Lérida, de estado casado, de profesión industrial, con Roque y Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Faria, número 10; procesado en causa número 541, de 1928, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en la Celdular de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 7317

4995

URIZ MURILLO, Teodoro; natural de ... años, hijo de José y Eustaquia, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por violación en grado de tentativa, en causa número 59 de 1927, seguida en el Juzgado de Melilla; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia de

Málaga, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 7292

VALDIVIELSO NIETO, Marino; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión relojero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Eugenio y Marfa, domiciliado últimamente en el barrio de Vallecas, Avenida de Alfonso XIII, número 53, procesado por tentativa de estafa en sumario número 120 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario referido. 7367

4.997

VILLANUEVA GÓMEZ, Manuel; natural de Seigido, partido de Puente Caldelas, de estado casado, profesión minero, de cuarenta años, hijo de Francisco y Rosalía, domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel. 7289

4998

WEYGERT THURNER, Clara; hija de Juan y de Francisca, natural de Clagenfurt (Austria), de estado viuda, profesión su sexo, de cuarenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Priorato, número 11; procesada en causa número 303 de 1929, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7320

4.999

ALCAÑIZ RECUERO, Estanislao; hijo de Mafias y de Romualda, natural de Juicena, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena, apercibido en otro caso de pararle el perjuicio consiguiente. 7403

5 000

ALONSO ESTALAYO, Victoriano; de veinte años de edad, hijo de Benito y Daniela, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Cabria, partido judicial de Carvera del Río Pisuerga; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia

provincial de Patencia, para responder ante la misma de cargos que se le hacen en causa número 50 del año actual, por robo, contra el mismo. 7458

5 001

AMÉRICO, conocido por el "Portugués"; jornalero, de diez y ocho años de edad, natural de Portugal, con residencia y domicilio en la parroquia de Santa María de la Lama, del Municipio de Lánzara y vecindad, últimamente en la ciudad de Monforte, de estatura alta, ojos y pelo negros, nariz y boca regulares, color moreno, chaqueta y chaleco de dril color gris, pantalón de pana color castaño, calza borreguiles negros con piso de suela y se cubre con boina negra; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá para ser notificado del auto de conclusión dictado contra el mismo y otros sobre hurto de miel, para ser emplazado para ante la superioridad y a constituirse en prisión decretada en el sumario de que queda hecho mérito, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 7516

5.002

APODACA Y FERNANDEZ DE ROMARATEGUI, Alberto; hijo de Nicetas y de Guadalupe, natural de La Plata (República Argentina), estado soltero, profesión empleado, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 7343

5.003

ARANDA RUIZ, Juan; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María Josefa, casado con María García, natural de Córdoba, vecino de Lepe, vendedor y cuyo actual paradero se ignora, deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, en el término de diez días, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo le resultan en causa que se sigue en dicho Juzgado con el número 21 del corriente año, por abusos deshonestos, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 7481

5.004

ARGÜESO, Santos, cuyo segundo apellido y demás circunstancias no constan, natural y vecino de Reinosa, de oficio cartetero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, con objeto de constituirse en prisión y prestar indagatoria, previéndole

que de no hacerlo será declarado rebelde.

7508

5.005

BALO PEREIRO, Ramón; hijo de Antonio y de Manuela, soltero, labrador y músico, natural y vecino de Brandariz, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños oscuros; nariz regular, boca pequeña, labios delgados, buen color; viste a uso del país; procesado en sumario por disparos y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalin, a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

7501

5.006

BERNAL GARCIA, Antonio; hijo de Blas y de Josefa, de estado casado, profesión limpiabotas, de treinta y tres años de edad, de ojos pardos, pelo castaño oscuro, moreno, regordete, de estatura 1,640 metros, picado de vi-ruelas, nariz achalada, con el pelo de la cabeza cortado recientemente; su esposa, que le acompaña, es de Tobabarra y tiene un hijo de cuatro a cinco años, que va con ellos, domiciliado últimamente en Crevillente (Alicante); procesado por haberse evadido de la prisión del partido de Elche; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, para notificarle el auto de su procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

7497

5.007

BLANCO LOPEZ, José; de treinta y un años años, hijo de Francisco y Feliciano, domiciliado últimamente en Solobreaña, casado, pescador, natural de La Manola, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre robo, número 283 de 1928; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Cejador, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7509

5.008

BORJA, Marcelo; gitano, que se dice residía en Villalón y Villada, en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en sumario número 71 del año actual, sobre disparos y lesiones, y ser reducido a prisión, apercibido de que de no verificarse en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7505

5.009

CASTILLO MARQUEZ, Gabriel; cuyas circunstancias y actual paradero

se ignora; procesado en causa número 54 de 1925 por el delito de estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Ortiz López, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7409

5.010

CONTRERAS TORRES, Miguel; súbdito americano, representante de una casa de películas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

7404

5.011

CRUZ RAMIREZ, José; de veintidós años de edad, hijo de Feliciano y de Anselma, saltero, chofer, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en la calle de Suárez Guerra, número 14, con instrucción y sin antecedentes penales, y cuyo actual paradero en la Península se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 95 de 1929 por robo y daños, contra el mismo y otros.

7541

5.012

DIAZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Ana, natural de Jijona, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Puiguriguer, número 25, Pueblo Seco, y procesado por resistencia en el sumario número 251 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Pujadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7487

5.013

DIAZ GONZALEZ, Dionisio Mariano; natural de Talavera de la Reina, de estado soltero, profesión chofer, de veinticuatro años de edad, hijo de Luis y de Eufemia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Casilda, número 6, y procesado por hurto en sumario número 577 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de notificarle el auto de prisión e ingrese en la Cárcel y practicar otras diligencias, apercibido con ser declarado rebelde.

7454

5.014

FEIJOO LOPEZ, José y Manuel; ambos solteros, menores de edad, vecinos de Mugeimes, en el término de Muñíos, labradores, hijos de Faustino y de María Segunda, y procesados en causa número 58 de 1923 sobre disparo y lesiones; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Bande, en el término de diez días, a ser constituidos en prisión y diligenciados, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y serán declarados en rebeldía.

7486

5.015

FERNANDEZ GANCIO, Angel; hijo de Tomás y de Ulpiana, sin profesión, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 49, tercero izquierda, y procesado por hurto en sumario número 253 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar.

7447

5.016

FERNANDEZ MARTINEZ, Jerónimo; natural de Figaredo de Mieres (Oviedo), de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Herminia, es de mediana estatura y bien parecido, sin domicilio conocido, y procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de Gijón, para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Oviedo.

7442

5.017

FIGAS PINON, Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por insultos a la Autoridad, causa número 252 de 1928; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7435

5.018

FRANSINELLI UTIQUE, Jerónimo; hijo de Andrés y de María, de treinta y dos años, natural de Bauia (Italia), de estado casado; domiciliado últimamente en el pueblo de Vilanova de la Sal (Balaguer); procesado en causa número 18, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado especial de Barcelona, Secretaría de don Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7395

5.019

GEGUNDEZ GOMEZ, Manuel; de veintitrés años, soltero, labrador, na-

lural y vecino de Souto; procesado en la causa número 106 de 1928, sobre tenencia ilícita de armas, seguida en el Juzgado de instrucción de Becerreá; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lugo, a constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7536

5.020

GRACIA BEL, Miguel de; conocido por Miguel del Roig, natural de Beceite, de estado soltero, de profesión a oficio pastor, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de padres desconocidos y de Ramona; domiciliado últimamente en Tortosa, calle de Mercaderes; procesado en causa por robo, número 31 del Juzgado de Tortosa, y 441 del rollo, año 1927; comparecerá en término de ocho días, rejas adentro de la Cárcel de dicho partido, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad en la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7415

5.021

IGLESIAS GARCIA, Cándido; natural de Santiago (La Coruña), profesión sastre, de cuarenta y tres años, hijo de José y de Andrea; domiciliado últimamente en Vigo, Pi y Margall, 108; procesado por evasión; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

7519

5.022

LARIA FOLCH, José; hijo de José y de María, de treinta y dos años, natural de Tarragona, de estado casado, profesión Agente de negocios; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, 9, primero, segunda; procesado en causa número 133 de 1929 sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7436

5.023

LIEBRE SEGARRA, Juan; profesión mozo, de veintiséis años de edad, y cuyas señas son: estatura baja, delgado y color moreno; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosellón, número 215, segundo-tercera; procesado en causa número 377 de 1929, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7433

5.024

MARIN GASPAR, Miguel; natural de

Gotor (Zaragoza), de estado casado, profesión empleado, de sesenta y siete años de edad, hijo de Apolonio e Isabel; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por adulterio, causa número 117 de 1929; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, Secretaría de D. Manuel Serrano, para constituirse en prisión, decretada por auto de estafa, fecha en la causa indicada.

7523

5.025

MENDEZ MURIAS, Baldomero; de veintiocho años de edad, hijo de José y de Filomena, natural de Cuantos, partido de Cangas del Narcea y vecino de Salto del Agua, en el partido de Mieres, provincia de Oviedo, de oficio labrador; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, con objeto de constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en el sumario seguido en dicho Juzgado por el delito de disparo y lesiones, con el número 294 de 1920.

7459

5.026

MORENO MILLA, Antonio; edad de treinta y siete años, hijo de Vicente y de María Gracia, vecino de Villarreal; procesado por el delito de estupro; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable plazo de diez días, al objeto de constituirse en prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que si no comparece ni es presentado o habido, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

7495

5.027

NACHON DE NORIEGA, José María Paulino; natural de San Vicente de la Barquera, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiocho años; procesado por estafa, sumario número 1264 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

7459

5.028

OSUNA PLAZA, Antonio; hijo de Leonardo y de Pasanala, natural de Lillo, de estado casado, de veintinueve años de edad y profesión Maestro nacional; domiciliado últimamente en Jumilla; procesado por robo en el sumario número 53 del año 1926; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Yecla, a constituirse en prisión, para

cumplir la pena impuesta en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7522

5.029

PENA, Juan, (a) "el Rubio", "el Cantador" y "el Francés"; vecino de Sevilla, como de treinta y seis a cuarenta años, algo rubio, estatura regular, que suele parar en casa de una tal Rosalía, frente a la estación de Triana y en una alameda de eucaliptos que hay cerca de Cartuja, tatuado en una muñeca con el retrato de una mujer y con una cruz; procesado en la causa número 288 de 1929, por sustracción de un menor; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, por la Secretaría del Sr. Poyatos, o se constituirá en la prisión de la misma capital, en el término de diez días; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

7511

5.030

PRIETO LEDO, Juan Francisco; de treinta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, labrador, natural y vecino de Cabreiros, término de Germade; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión en la cárcel de dicho partido, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, a responder de los cargos que le resultan en sumario contra el mismo, instruido con el número 41 de 1928, por el delito de disparo de arma; apercibiendo que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7467

5.031

PUERTA N., Rodrigo de la; procesado en causa número 282 de 1929, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7491

5.032

ROIG y ROIG, Miguel; hijo de José y de María, natural de San Mateo, isla de Ibiza, soltero, labrador, de veinte y siete años de edad, y cuyas señas son: estatura baja, nariz y boca regulares, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba cerrada; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; penado en causa sobre hurtos; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de dicha ciudad.

7472

5.033

SALA CRUZ, José; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en causa número 10 de 1927, sobre estafa y

hurto; apercibido, si no comparece, de ser declarado en estado de rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 7499

5.03

SANCHEZ LOPEZ, Carmen; hija de Antonio y de Juana, natural de Badajoz, de estado soltera, profesión costurera, de veinticuatro años, domiciliada últimamente en Madrid, calle Ancha, número 48, regada, izquierda; procesada por hurto, en sumario número 494 de 1929; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte Secretaría del Sr. López Pando, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 7449

5.035

SCHILLING, Alfred; de diecisiete años, soltero, dependiente, natural de Ginebra, hijo de Rodolfo y María; y Gals Franch, de treinta y cuatro años, soltero, contable, natural de Bayona, hijo de Juan y de Juana; domiciliados últimamente en Barcelona, calle de Montaner, número 401, primero primera; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de dicha capital y Secretaría del Sr. Camarero, en méritos de carta-orden de la Superintendencia, sumario de sumario número 223, tomo 9.661, de 1928, sobre robo frustrado; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5434

5.036

SERRANO LEZA, Isidra; hija de Fermín y Felicia, natural de Valladolid, de estado soltera, ambulante, vicio ninguno, domiciliada últimamente en Arévalo, y procesada en la causa número 431 de 1928, sobre robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, número 1, en el término de diez días, para ser reducida a prisión provisional, y notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. Dicha individuo tiene cuarenta años de edad. 7505

5.037

SOLER ESCUDERO, Juan; natural de Buenos Aires, de estado soltero, de profesión cochero, de veintinueve años de edad, hijo de José y María, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 576 de 1928 por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante

el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 7516

5.038

TORRES RIBAS, Federico; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Lérida, de estado soltero, jornalero, de sesenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, Posada Ideal, procesado en causa número 850 de 1928 sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de Don José Dalmau y Balle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7488

5.039

TRISTANY, María; domiciliada últimamente como dependiente en la casa sita en la calle Boters, número 16 (Barcelona), procesada en causa número 355 de 1929 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 7495

5.040

TUR ALBEROLA, Juan Bautista; apodado "Llana", de cuarenta y un años de edad, hijo de Simón y María Rosa, casado, obrero, natural de Tabernes de Valldigna, vecino de Valencia, calle de la Purísima, número 4, primero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 45 de 1927 sobre lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vinazov en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de terminación de dicho sumario y emplazarle para ante la Superioridad, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la Ley, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 7488

5.041

UN GITANO que atiende por "Negro o Sordo", de unos treinta años, alto, mediano de cuerpo, vicio ninguno, llón de pana acordonada y chaqueta de pana lisa, de color negro todo y gorra de color blancuzco, es paraguayo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7396

años, alto, delgado, que habla el catalán y viste traje negro de chaqueta de tela corriente de verano, todo tocado también con gorra de color blancuzco; y una gitana llamada Catalina, bien parecida, que lleva el pelo cortado, enseñando mucho el cogote, tiene sobre la ceja derecha una huella muy visible como de un grano, de estatura más bien alta, tipo fino, vistiendo bata roja atada por la cintura con una tira de tela blanca; pañuelo amarillo al cuello y lleva un pequeño bullo, al parecer de roma y habla el castellano con acento aragonés, todas cuyas demás circunstancias de los mismos, así como su domicilio, punto de su naturaleza y actual paradero se ignoran, los cuales se hallan procesados en causa sobre homicidio y otros delitos, número 18 de 1929, que se sigue en el Juzgado de instrucción de Montblanch, y como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán ante el referido Juzgado dentro del término de diez días, a los efectos de la prisión que tienen decretada, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que en derecho haya lugar. 7540

5.042

VERDE BLANCO, José; natural de la República Argentina, vecino de Brandariz, hijo de Ramón y Ramona, alto, de ojos negros, pelo lo mismo, nariz y boca regulares, sin señal particular, que viste a uso del país; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lalín a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 7502

5.043

VANNER ROSTI, Ernesto; hijo de Juan Jaime y Ana, de veintidós años, natural de Bruggen (Cantón de Berna (Suiza), de estado casado, profesión profesor de equitación, domiciliado últimamente en Julián Romea, número 7, segunda, segunda, procesado en causa número 693 de 1928 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7396

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SALAMANCA

D. Modesto Poladura y Ayuso, Presidente de la Audiencia provincial de Salamanca.

Por la presente requisitoria se llama a María del Consuelo y del Remedio Escalabrín Ignacio, de treinta y seis años de edad, hija de Manuel y de María del Remedio, soltera, de pro-

fesión sus labores, natural de Valencia y domiciliada últimamente en Salamanca, para que comparezca en término de diez días ante esta Audiencia, para ser reducida a prisión, con objeto de que cumpla la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional impuesta por cada uno de dos delitos de corrupción de menores, por esta Audiencia en causa del Juzgado de Instrucción de Salamanca, sumario número 242 de 1927.

A la vez encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de expresada sujeto, poniéndola con las seguridades debidas, si fuere habida, en la prisión de esta ciudad a disposición de este Tribunal.

Salamanca, 5 de Julio de 1929. El Secretario (ilegible)—El Presidente, Modesto Poladura.

JO—7312

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ DE HENARES

D. Julio Mayoral García, Juez municipal de esta ciudad e interino de Instrucción de la misma y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente se hace saber a Aurora Santos García que al dictar sentencia la Audiencia provincial de Madrid en la causa seguida en este Juzgado, número 137 de 1927, por robo, contra Salvador López García, manda se tenga por definida la entrega que en depósito se la hizo de las cuatro palomas que la fueron sustraídas.

Dado en Alcalá de Henares a 5 de Julio de 1929.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, Julio Mayoral.

JO—7313

ALCARAZ

D. Antonio Laguna Serrano, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Isidoro Calero Fuentes, instruyo sumario por delito de hurto de un carro contra Enrique Echevarría Barrios, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto, que luego se expresa, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en

los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura del procesado Enrique Echevarría Barrios, de diez y siete años de edad, hijo de Bautista y de Antonia, soltero, paraguero, natural de Bayona, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, rostro pálido, ojos negros, pelo negro, nariz regular y la boca lo mismo.

Dado en Alcaraz a 5 de Julio de 1929.—El Secretario, Isidoro Calero.—El Juez, Antonio Laguna.

JO—7342

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a un sujeto que manifiesta llamarse Antonio Cea Ponte, de estatura regular, grueso, con una americana de lana oscura, pantalón de pana a cordones amarillos, alpargatas, con bigote recortadito y de unos veintisiete años de edad, al que le fué expedida césional con el número 1.440 el 20 de Mayo de 1928 en el Tomelloso, sin que en la actualidad se conozca su paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 83 de 1929 por sustracción de una yegua.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan por cuantos medios estén a su alcance a la busca y detención de dicho sujeto, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Almodóvar del Campo a 8 de Julio de 1929.—El Secretario, Ramón Jiménez.—El Juez, Elpidio Lozano.

JO—7343

ANTEQUERA

D. Alejandro Moler Sánchez Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 84 de este año, por hurto de un mulo de seis años con 1,45 metros de alzada, castaño, con las iniciales J. R. en la cadera izquierda, lunar oscuro en el costillar y cadera derecha, con hierro de la Compañía de Seguros "Unión Ganadera" en la misma cadera, sustraído a D. José Rodríguez Díaz de terrenos de la finca "Doña María" la madrugada del día 19 del actual; por lo que ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que pondrán a mi disposición, con autores del hecho y poseedores ilegítimos, por haberlo acordado así en proveído de este día.

Antequera a 23 de Junio de 1929. El Secretario, Antonio Herrera.—El Juez, Alejandro Moler

JO—7344

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.105 del año 1929, por vejación, contra Victoria Sobrino y Gerardo García, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Julio de 1929: don Luis Tomás Baílo y Manso, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Victoria Sobrino y Gerardo García.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Gerardo García Alonso y Victoria Sobrino Alonso a la pena de diez días de arresto menor a cada uno, que cumplirán en la cárcel, y, por mitad, al pago de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Tomás Baílo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y para que sirva de notificación a los denunciados Victoria Sobrino Alonso y Gerardo García Alonso, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Agosto de 1929.—El Secretario (ilegible).—V. B.: el Juez, Luis Tomás Baílo.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.165 del año 1929, por desobediencia, contra Luis Pastorcillo Ventosa, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Julio de 1929: don Luis Tomás Baílo y Manso, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Pastorcillo Ventosa.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Luis Pastorcillo Ventosa a la multa de 10 pesetas, que hará efectivas en la forma establecida en los artículos 179 y siguientes del vigente Código penal, y al pago de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Tomás Baílo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y para que sirva de notificación al denunciado Luis Pastorcillo Ventosa, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el vis-

lo bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Agosto de 1929.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Luis Tomás Baillo.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.103 del año 1929 por vejación, contra Jesús Morato, Juana Gutiérrez y Josefa Castillejo, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Julio de 1929; don Luis Tomás Baillo y Manso; Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jesús Morato, Juana Gutiérrez y Josefa Castillejo,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Jesús Morato Alvarez, Juana Gutiérrez González y Josefa Castillejo Rodríguez a la pena de ocho días de arresto menor, que cumplirán en su domicilio, y al pago de las costas del juicio por terceras partes. Y notifíquese esta sentencia a las dos últimas por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Tomás Baillo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a las denunciadas Juana Gutiérrez González y Josefa Castillejo Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero de las mismas se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 6 de Agosto de 1929.—El Secretario, José Baster.—V.º B.º: El Juez, Luis Tomás Baillo.

JO—8753

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 490, seguido en

este Juzgado contra Luis Caro Raggio, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Agosto de 1929; el señor D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Caro Raggio,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Luis Caro Raggio, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en la prisión, y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Luis Caro Raggio, expido la presente en Madrid a 9 de Agosto de 1929.—El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 493 seguido en este Juzgado contra José Molina Martínez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Agosto de 1929; el señor D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Molina Martínez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Molina Martínez, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en la prisión, y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José Molina Martínez, expido la presente en Madrid a 7 de Agosto de 1929.—El Secretario, (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 481, seguido en este Juzgado contra Claudio Sedano y Ruiz por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 del mes de Agosto y año de 1929. D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Claudio Sedano y Ruiz,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Claudio Sedano y Ruiz a la pena de seis días de arresto, que cumplirá en la prisión, y al pago de la mitad de las costas, absolviendo libremente a Emilio Bautista Cachaza; declarando de oficio la otra mitad de costas; publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Claudio Sedano y Ruiz y Justa de la Mata, expido la presente en Madrid a 10 de Agosto de 1929.—El Secretario (ilegible).

JO—8754

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.